



CIRCULAR No. 628

15 de septiembre de 2017

DE: Gestión Documental y Archivo

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Convocatoria avance Tablas de Retención Documental. Radicado No.611

Cordial saludo,

Mediante la presente, me permito aclarar que el sitio donde se realizará la recepción de ENCUESTAS DOCUMENTALES y la rendición de informe de avance de tablas de retención documental, será el **AUDITORIO DEL PALACIO MUNICIPAL (piso 9)**, a partir de las 9:00 Am el día 21 de Septiembre de 2017.

Se recuerda que es responsabilidad de cada dependencia, proveer la información respecto de la producción documental de la instancia correspondiente, toda vez que son sus funcionarios y contratistas quienes conocen los procesos, procedimientos, documentos generados, la frecuencia de consulta de los mismos y la condición de reconocer si la información es pública, reservada o clasificada.

También se recuerda, que ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO, solo coordina el proceso cuyo resultado será presentado al COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO para su aprobación, al CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS, para su convalidación y al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN para su inspección y vigilancia, de modo que omisión de presentación de la información en la fecha indicada, será causal de inicio de acciones disciplinarias.

"Los documentos cuentan la historia de las entidades"



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



**Gestión Documental y
Archivo -22-**

Atentamente,

SAMUEL VELEZ RIVERA
Profesional Especializado

Proyectó y elaborado por: Samuel Velez Rivera